



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 94 DE 08/04/2022

SUBVENCIONES SEMANA SANTA 2022

La Semana Santa de Olula del Río se ha constituido desde hace varios años en referente comarcal dado el volumen de visitantes que habitualmente acoge el municipio con motivo del evento. No habiéndose celebrado Semana Santa en los dos últimos años por motivos sanitarios de COVID-19, en este ejercicio se va a celebrar desde el día 8 hasta el día 17 de abril de 2022.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. En relación a las competencias del Ayto de Olula del Río en la materia, el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local determina que "el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

SEGUNDO. Con fecha 8 de abril de 2022 se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y con la fecha 8 de abril se emitió informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales para 2022, aprobados definitivamente el 9 de febrero de 2022.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde y con arreglo a las normas para la concesión de las subvenciones directas, por ello, el que suscribe

ACUERDA

PRIMERO. Otorgar, con cargo a la aplicación **3380.480.30** del presupuesto de gastos de la Corporación, con el objeto de su empleo en los actos de la Semana Santa 2022 de Olula del Río, las siguientes subvenciones a:

— Asoc. de Fieles Devotos del Santísimo Cristo de los Estudiantes (Cofradía de los Estudiantes en constitución), con CIF G04905352. Importe Concedido 1.500,00 €.

— Cofradía Sacramental N^a Sra. de los Dolores en constitución con CIF G04905584. Importe Concedido 1.500,00 €.

— Cofradía del Amor y la Esperanza, con CIF G04595518. Importe Concedido 3.000,00 €.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	0L2bH8ESW6yqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/04/2022 10:43:56
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/04/2022 10:18:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0L2bH8ESW6yqpVymZ1He8A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

— Cofradía del Cristo de la Buena Muerte con CIF G04418273. Importe Concedido 1.500,00 €.

— Hermandad de la Pasión en constitución. Importe Concedido 1.500,00 €.

SEGUNDO. Notificar a los interesados el Acuerdo y comunicarles que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31 de julio de 2022 y que será:

a) *Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.*

b). *Certificado del cumplimiento de la finalidad.*

c) *Programa detallado y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.*

d) *En caso de adquisición de material o prestación de servicio se deberá aportar la factura detallada de los proveedores.*

e) *Certificados de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social y la Hacienda Pública.*

TERCERO.- Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructurados de la subvención concedida

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Olula del Río a 8 de abril de 2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	0L2bH8ESW6yqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/04/2022 10:43:56
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/04/2022 10:18:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0L2bH8ESW6yqpVymZ1He8A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

